Asunción, 20 de Junio de 2018

NOTA N° 773 /2018

Señores
CIRUMED
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 15/18 "ADQUISICION DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 146/16 INSTRUMENTALES PARA CAJA DE CRANEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 038-008/18 de fecha 13 de Junio de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **CIRUMED** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 504.944.887.- (Guaranies quinientos cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de diez y siete (17) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Ana
JEFE
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCION

CIRUMED
Sr. Ricardo Uliambre
C.I. 4.194.947
21-06-18

Recibí conforme
Firma y Sello

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

paraguay

441/07

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 20 de Junio de 2018

NOTA Nº 772 /2018

Señores
ALBATROS SACI
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 15/18 "ADQUISICION DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 146/16 INSTRUMENTALES PARA CAJA DE CRANEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 038-008/18 de fecha 13 de Junio de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **ALBATROS SACI** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 186.560.000.- (Guaraníes ciento ochenta y seis millones quinientos sesenta mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de diez y siete (17) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abi Sai Janet
Dpto. de Contratos y Seguros

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Orlando Jimenez V.
C.I. 5.092.468
Tel: 441 407

21/06/18

Recibí conforme :
Firma y Sello :

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

paraguay

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

752 480 / Daiana
0981-452 697

Asunción, 20 de Junio de 2018

NOTA Nº 774 /2018

Señores
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 15/18 "ADQUISICION DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 146/16 INSTRUMENTALES PARA CAJA DE CRANEO PARA EL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 038-008/18 de fecha 13 de Junio de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 488.383.722.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y ocho millones trescientos ochenta y tres mil setecientos veinte y dos), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) dias hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 **(diez)** días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de diez y siete **(17)** Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DEPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recibí conforme
Firma y Sello

VICTOR ROMERO 20/06/2018.